



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2013

Expte. N° 17.127/12

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA y CUATRO (\$ 5.134,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para realizar el Festejo del "Día del Niño" en el JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la citada Secretaría.

QUE se presentó la rendición con los comprobantes debidamente conformados, por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA y CINCO CON 40/100 (\$ 3.745,40), procediéndose a la devolución en la TESORERÍA GENERAL, de la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA y OCHO CON 60/100 (\$ 1.388,60).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA y CINCO CON 40/100 (\$ 3.745,40), con motivo del Festejo del "Día del Niño" realizado en el JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2012:

- A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 1.276,60
- A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4. \$ 168,80
- A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4. \$ 2.300,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ADM. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0066-13